



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

5389***Constitución bolsa de trabajo puesto de secretaria***

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, día 19 de mayo de 2023, dictó la siguiente resolución:

“Expediente n.º:1074/2022

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos de trabajo

DECRETO DE ALCALDÍA n.º 2023-0408

Dado que por Decreto de Alcaldía n.º 2022-1043 de 7 de octubre de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la cobertura con carácter interino de la plaza de secretario/aria del Ayuntamiento de Binissalem, mediante una bolsa de trabajo con carácter temporal para cubrir necesidades urgentes de prestación de servicios.

Vista el acta del tribunal de 30 de marzo de 2023 donde se propone la lista definitiva, por lo presente HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva propuesta por el tribunal calificador, que es la siguiente:

NÚM.	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
1	43055953E	55,02
2	43473210J	47,82
3	43187008T	39,97

SEGUNDO. - Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la Página web del Ayuntamiento tal como se indica en la base novena de la convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, a la fecha de la firma electrónica, y lo firma la secretaria-acctal. a los solo efectos de dar fe. El alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica (30 de mayo de 2023

El alcalde en funciones

Juan Victor Marti Valles)